I. Comunidad Autónoma

4. Anuncios

Consejería de Sanidad

Servicio Murciano de Salud

965 Edicto por el que se notifica la Resolución dictada por el Ilmo. Sr. Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en el expediente de reclamación previa por alta médica n.º 623/15, interpuesto por don Affani Abdelhaq.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, por el presente se hace saber a Affani Abdelhaq, cuyo último domicilio conocido es C/ Doctor Severo Ochoa, 5, C.P. 30730 San Javier, Murcia, que mediante Resolución de fecha 22-10-15, se acuerda desestimar su reclamación previa contra alta médica interpuesta con fecha de Registro de Entrada 28-09-15, y que dio lugar al expediente n.º 623/15.

Intentada la notificación expresa en dos ocasiones (una de ellas al domicilio facilitado telefónicamente por el reclamante) sin haberse podido practicar y para conocimiento del interesado, le comunico que contra la presente Resolución, podrá interponer demanda ante los Juzgados de los Social, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia, 21 de enero de 2016.—El Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, Francisco Agulló Roca.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474